



## Ayuntamiento de Telde

---

### **ANEXO IV. MÁXIMOS A CUBRIR EN GASTOS RELATIVOS A DEUDAS EN MATERIA DE ALOJAMIENTO.**

**Ordenanza Reguladora de las Prestaciones Económicas de Servicios Sociales del M.I. Ayuntamiento de Telde para atender necesidades sociales (BOP. n.º 105 de 31 de agosto de 2020)**

En el supuesto que la vivienda sea protegida y promocionada por el Gobierno de Canarias o entidades dependientes de éste y esté en régimen de alquiler, las rentas no podrán ser superiores al 12% del SMI.